

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Latina

Fecha de celebración: Jueves 6 de noviembre de 2025

Hora de convocatoria: 18:00 horas

Lugar: Auditorio y Sala de Exposiciones "Paco de Lucía", avenida de Las Águilas número 2 A

El Concejal Presidente del Distrito, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

I APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.** Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito celebrada el 2 de octubre de 2025.

II PARTE RESOLUTIVA

- Punto 2.** En cumplimiento del acuerdo de esta Junta Municipal de 1 de marzo de 2018 frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante las muertes de mujeres producidas por causa de la violencia de género, así como los menores, hijas e hijos que pudieran serlo, en el mes de octubre de 2025.

PROPUESTAS DEL CONCEJAL PRESIDENTE

- Punto 3.** **Propuesta del Concejal Presidente** para asignar el nombre plaza del Tío Caracoles a la zona estancial localizada en la confluencia de las calles Ariza con Escalonilla y Alcaraván en el emblemático barrio de Caño Roto, aproximadamente donde antiguamente se alzaba el "Mercado Viejo", del Distrito de Latina.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

- Punto 4.** **Proposición 2025/1686974 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid** proponiendo, en el marco del 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que la Junta Municipal organice charlas, talleres y actividades formativas en centros educativos, espacios juveniles y otros equipamientos municipales, dirigidos a adolescentes y jóvenes, con los siguientes objetivos:
- Sensibilizar sobre las distintas formas de violencia digital de género y sus consecuencias.
 - Promover el uso responsable, ético y seguro de las tecnologías.
 - Fomentar el respeto, la empatía y la igualdad en las relaciones digitales.
 - Informar sobre los recursos de apoyo disponibles y los canales de denuncia.
 - Impulsar la reflexión crítica sobre el papel de la inteligencia artificial en la reproducción de estereotipos y violencias.

Información de Firmantes del Documento



- Punto 5. Proposición 2025/1695931 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid** solicitando que, en relación con el Plan SURES, la Junta Municipal del Distrito de Latina inste al órgano competente a ejecutar, con la mayor brevedad posible, la actuación prevista dentro de los proyectos de movilidad peatonal, ya aprobada en este pleno a propuesta de Más Madrid, consistente en mejorar la accesibilidad en la Colonia Juan Tornero, en el barrio de Puerta del Ángel.
- Punto 6. Proposición 2025/1711002 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid** solicitando que por parte de la Junta Municipal de Latina se inste a los organismos competentes del Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid, la EMT y al Consorcio de Transportes y de Madrid, a realizar las siguientes actuaciones:
1. El refuerzo de las frecuencias en la Línea 5 y 10 de Metro, que pasan por el Distrito de Latina, conforme se comprometió en su momento con el inicio de las obras de soterramiento de la A-5.
 2. El refuerzo de las frecuencias en los autobuses de la EMT con mayor incidencia en la movilidad del Distrito de Latina (singularmente 17, 31, 34, 36, 39, 65 y 138).
 3. La recuperación del servicio especial S1 de la EMT, entre Cuatro Vientos y Aluche, en lo que duren las obras de soterramiento de la A-5.
- Punto 7. Proposición 2025/1711010 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid** solicitando que la Junta Municipal de Latina acuerde realizar las gestiones oportunas, incluyendo la solicitud al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, para la ejecución de las siguiente actuaciones en el ámbito de los terrenos situados entre la valla de las cocheras de Metro línea 10, la Carretera de la Fortuna y la M-40, así como del camino que conecta la Carretera de la Fortuna con el Camino de Canaleja-Valle de las Mimbreras:
1. La revisión y delimitación exacta del ámbito de los terrenos a los efectos de conocer su régimen urbanístico, propiedad, estado de mantenimiento y titularidad, para que, una vez identificadas, se proceda a la limpieza inmediata y retirada integral de residuos y vertidos existentes en el citado ámbito; a la vez que se adopten las medidas necesarias para impedir el acceso irregular de vehículos por los caminos e itinerarios de toda la zona, mediante el bloqueo de entradas con bloques de hormigón, barreras fijas o elementos equivalentes que impidan vertidos incontrolados en la zona.
 2. En los casos en que los terrenos sean de propiedad privada o estén sujetos a comunidades de propietarios u otros titulares, requerirles formalmente a los titulares la obligación de mantenimiento y limpieza. Si transcurrido un plazo razonable no se hubiesen realizado las actuaciones exigidas, proceder a iniciar expediente sancionador conforme a la normativa municipal de residuos y limpieza urbana, y, en su caso, se lleve a cabo la ejecución subsidiaria o sustitutoria, cuyos costes deberán recaer sobre el propietario o, en su caso, en proporción a sus respectivas cuotas de participación.
 3. Elaborar un plan de vigilancia y mantenimiento periódico del ámbito afectado, incluyendo la instalación de señalización adecuada que advierta de la prohibición de vertidos, así como la coordinación con la Policía Municipal para intensificar la vigilancia y cumplimiento de la normativa.
 4. Vincular esta actuación al marco de desarrollo y puesta en valor de estos terrenos contribuya a los objetivos de infraestructura verde, restauración ecológica, conectividad ambiental y mejora del entorno urbano recogidos en el Plan Especial de Protección y Mejora de la Infraestructura Verde
- Punto 8. Proposición 2025/1711016 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid** solicitando que por parte de la Junta Municipal de Latina se inste al área de gobierno competente a que proceda de forma urgente al mantenimiento adecuado de los ajardinamientos situados en la calle Soledad Cazorla 49 y 61 (distrito de Latina), incluyendo no sólo el cuidado de las plantaciones y los parterres, sino también el riego automático, la limpieza de matorros, desbroce de zonas de paso, así como el



mantenimiento integral del mobiliario urbano y pavimentos asociados. Por otro lado se establezca un servicio permanente y sistemático de limpieza y mantenimiento para estos pequeños parquecillos (y su entorno), no meramente actuaciones ocasionales.

Punto 9. Proposición 2025/1711018 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid proponiendo:

1. Que la Junta Municipal de Latina inste al área de gobierno competente a realizar un estudio de necesidades y viabilidad para el refuerzo y ampliación de los servicios de educación sexual, prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS) y planificación familiar en el distrito.
2. Que dicho estudio contemple la dotación al Centro Municipal de Salud Comunitaria (CMSc) de Latina de los recursos humanos y materiales necesarios para convertirse en un referente distrital en materia de educación afectivo-sexual y prevención.
3. Que el CMSc desarrolle programas educativos y talleres específicos dirigidos a centros escolares, AMPAs, entidades vecinales y colectivos juveniles, incorporando una perspectiva de género y diversidad.
4. Que se impulsen campañas de sensibilización y prevención en colaboración con los centros educativos, asociaciones juveniles, sanitarias y vecinales del distrito, y que se facilite la coordinación con otros servicios municipales de salud y bienestar social.
5. Que la Junta Municipal de Latina promueva la colaboración interadministrativa con la Comunidad de Madrid y con entidades del tercer sector para garantizar la sostenibilidad del proyecto y la mejora continua de los servicios prestados.

Punto 10. Proposición 2025/1711056 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid solicitando que la Junta Municipal de Latina inste al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y a los servicios técnicos de limpieza del distrito a que se adopten las siguientes medidas para la mejora de la recogida de residuos y la limpieza viaria en el Distrito Latina:

1. Realizar un estudio técnico actualizado de puntos críticos de suciedad y acumulación de residuos (plazas, parques, calles con mayor tránsito peatonal, entornos de hostelería, mobiliario urbano, papeleras y contenedores de recogida de residuos), para ajustar las rutas y frecuencias de limpieza y recogida en función de la realidad del distrito.
2. Reforzar la dotación operativa de limpieza viaria mediante el aumento de la frecuencia de barrido manual y mecánico en todos los barrios del Distrito, la creación de un turno nocturno de refuerzo los fines de semana para limpiar las zonas de ocio y restauración antes del tránsito vecinal matinal, y la implantación de sistemas de seguimiento y control que aseguren el cumplimiento efectivo de las rutas y horarios establecidos.
3. Puesta en marcha de un plan integral de desratización y control de plagas coordinado con el área de Salud Ambiental, con actuaciones periódicas en los puntos identificados y comunicación pública de las zonas tratadas.
4. Sustitución progresiva de los contenedores deteriorados por modelos de mayor capacidad y carga con mayor accesibilidad, priorizando las zonas con mayor volumen de residuos, e instalación de papeleras inteligentes con sensor de llenado en vías principales.
5. Campaña de sensibilización ciudadana sobre limpieza y civismo, en colaboración con asociaciones vecinales, centros educativos y hostelería local, para fomentar la corresponsabilidad en el mantenimiento del espacio público.

Punto 11. Proposición 2025/1727992 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid instando a la Junta Municipal del Distrito y al área de gobierno competente a revisar el proceso actual de instalación de las cámaras de seguridad en la calle Cullera, con el fin de valorar la posibilidad de reubicarlas siguiendo el criterio de menor accesibilidad posible para evitar su manipulación o deterioro.



- Punto 12. Proposición 2025/1728162 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid** instando, en beneficio del sector de población de jóvenes entre 15 y 35 años, con problemáticas modernas desatendidas, como pueden ser integración social, salud mental, consumo de sustancia, adicciones, etc., que se cree un Plan de intervención juvenil adaptado a necesidades de nuestros barrios, como:
1. Intervenciones sociales juveniles con especial intensidad durante viernes y fines de semana, especialmente en aquellos espacios de alto riesgos de vulnerabilidad.
 2. Campañas de prevención y promoción de la salud comunitaria destinada a jóvenes del distrito con especial incidencia en zonas de botellón, como Parque Aluche y Cuña Verde y otros, "mansiones" en Cuatro Vientos, etc...
 3. Puntos informativos juveniles en nuestros barrios para no tener que no se tengan que desplazar fuera del distrito.
 4. Mayor fomento de actividades socioculturales en nuestros barrios para jóvenes.
 5. Aumento del apoyo y recursos a entidades juveniles que fomentan el ocio saludable en nuestros barrios, facilitando locales o lugares de reunión, ayudas para actividades socioeducativas, etc.
- Punto 13. Proposición 2025/1745999 formulada por el Grupo Municipal Vox** instando a la Junta Municipal del Distrito del Latina o área de gobierno correspondiente, a establecer medidas de vigilancia y control en la confluencia de la calle Laguna con Vía Carpetana, junto al parque, con especial atención en los horarios de salida del Centro de Educación de Infantil y Primaria República de Uruguay, debido a la presencia de menudeo de drogas y episodios de peleas en el entorno.
- Punto 14. Proposición 2025/1746004 formulada por el Grupo Municipal Vox** instando a la Junta Municipal del Distrito de Latina o área de gobierno correspondiente, a reforzar la seguridad y vigilancia en la calle Cullera y calles cercanas, como calle Alhambra, calle y Quart de Poblet, con el fin de proteger las cámaras de videovigilancia ya instaladas y evitar su continuo vandalismo, incrementando la presencia policial donde se concentran estos actos.
- Punto 15. Proposición 2025/1746008 formulada por el Grupo Municipal Vox** instando a la Junta Municipal del Distrito de Latina o área de gobierno correspondiente, a la instalación de horquillas u otros elementos que impidan el aparcamiento indebido en la acera situada en la esquina junto al parking del Metro de Colonia Jardín, en la confluencia de la calle Cerraja con la calle Arenas de San Pedro, ya que es un punto habitual de mal estacionamiento reduciendo el espacio de tránsito peatonal, provocando grandes dificultades para circular con seguridad.
- Punto 16. Proposición 2025/1746010 formulada por el Grupo Municipal Vox** solicitando instar al Canal de Isabel II a intensificar una campaña de limpieza y mantenimiento de los dispositivos de desagües también llamados imbornales y de los sumideros de todo el distrito de cara a las estaciones de lluvia que vienen. Ha ocurrido en varias ocasiones y en esta época que con las lluvias otoñales y de invierno las calles de nuestro distrito se han visto anegadas debido a que estos desagües estaban totalmente taponados por tierra, hojas y otros desperdicios.
- Punto 17. Proposición 2025/1746014 formulada por el Grupo Municipal Vox** instando a esta junta municipal o al órgano competente para que tomen acciones en la calle Tembleque ante la plaga de cotorras argentinas instaladas en los árboles de esta calle entre los números 100 y 130. Tanto el ruido, los nidos y los excrementos de estas aves hacen que la convivencia de los vecinos que sea insoportable.



III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

PREGUNTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

- Punto 18. Pregunta 2025/1709439 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid** interesando conocer, ante las obras de soterramiento de la A-5 y la preocupación manifestada por los vecinos y la comunidad educativa de los cuatro colegios situados en el barrio de Batán por las posibles afecciones a la movilidad, dado que el único paso existente actualmente, tanto para vehículos como para peatones, es la calle San Manuel y la glorieta del mismo nombre, qué información tiene el señor Concejal Presidente respecto al posible cierre de dicho paso durante las obras, y si tiene previsto reunirse con los representantes vecinales y de los centros educativos del entorno para comunicarlo con la suficiente antelación y estudiar medidas complementarias de movilidad y mantenimiento en la zona, aparte del reciente paso peatonal inteligente puesto en marcha.
- Punto 19. Pregunta 2025/1717727 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid** interesando conocer, en relación a la proposición 2025/0111171 en la que se solicitaba instar al área competente a poner en marcha medidas que palién la falta de recursos de apoyo para las personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y sus familias, qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta Municipal de Distrito desde la aprobación de la proposición y qué nuevos dispositivos o recursos están previstos poner en marcha. Dicha proposición pedía desarrollar dispositivos de prevención, detección y atención que mejoren la calidad de vida de estas personas y ofrezcan un apoyo cercano en el distrito.
- Punto 20. Pregunta 2025/1741946 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid** interesando conocer el posicionamiento del Concejal Presidente ante las demandas vecinales relativas a la falta de limpieza en el barrio de Batán, especialmente en la Plaza de los Círculos y en el Paseo de Extremadura junto a las obras de la A-5, incluyendo los accesos a los túneles.
Las vecinas y vecinos denuncian la acumulación de suciedad y restos de obra derivada de los trabajos en la zona y la ausencia de limpieza adecuada por parte de los operarios. Se solicita saber qué medidas de refuerzo o supervisión prevé la Junta de Distrito para garantizar una correcta limpieza y mantenimiento del entorno afectado.
- Punto 21. Pregunta 2025/1745988 formulada por el Grupo Municipal Vox** solicitando conocer el resultado de la iniciativa presentada por Vox en diciembre de 2023 con el número 1519522 en el que se solicitaba un estudio para la creación de una nueva piscina municipal en el distrito.

INFORMACIÓN DEL CONCEJAL PRESIDENTE Y DEL COORDINADOR DEL DISTRITO

- Punto 22.** Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y de las Resoluciones del Coordinador del Distrito, en el ejercicio de sus competencias.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE LATINA

Fdo.: Sagrario Gómez Sánchez

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito.

Información de Firmantes del Documento

